



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

26/27/2010 - 03:54 - 1/24

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Fecha: 26/11/10	10 ³⁰
Número: 1572	
Expte. N°:	
Circulo: 214/10	
Recibido: F. Ushuaia	

Nota N° 512 /10.-

Letra: Mun.U.-

USHUAIA, 25 NOV 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta a la Minuta de Comunicación N° 337/2010, de fecha 22 de Septiembre del corriente, cursada por Nota C.D. N° 582/2010, ingresada a este Municipio por Nota Registrada N° 05718/10, con fecha 04/10/10, cumpliendo en remitir adjunto a la presente copia autenticada de los expedientes SG-3737-2009 y SG-4893-2010, de acuerdo a lo solicitado en la misma,

Sin otro particular, saludo a Ud., muy

atentamente.-

fp

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL
Dn. Damián DE MARCO
S / D

310 (Des)

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE	56	3737	2009
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 29/05/2009

INICIADOR: Departamento Administración D.B.S.G

ASUNTO: Servicio Captura de Canes en Via Publica

TEMA: (302) Llamado a Licitación

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S.G.
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA	SALIDA
RECIBIDO POR	<i>cuervo</i>
ACLARACION	
HORA <i>11:30</i>	EXPTE. <i>03737</i>
USHUAIA <i>29</i> de <i>05</i> de <i>09</i>	

SECRETARIA DE GOBIERNO
Dirección de Administración
Div. Mesa de Entradas y Salidas:

Por medio de la presente, solicito la apertura de un

Expediente caratulado:

TEMA: "Llamado a Licitación"

ASUNTO: Llamado a Licitación para el Servicio de Canes en el Dpto. Zoonosis y Vía Pública.

Cumplido, vuelva a esta Dirección de Bromatología, a los efectos de continuar con el trámite pertinente.

INFORME dp. Adm. D.B. N° *61* /09.-
Ushuaia, 29 de mayo de 2009.-

[Signature]
ALINA R. HIRSCH
 Jefa Dpto. Administración
 Dirección de Bromatología
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dr. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SR. SUBSECRETARIO DE GOBIERNO:

En virtud de estar por finalizar la Orden de Compra N° 02/09 a favor de la empresa Artemis, solicito se interceda ante quién corresponda, a fin de proceder a un llamado a Licitación y por el término de un (1) año, por el servicio que esta empresa viene desarrollando, bajo las siguientes condiciones:

- Servicio de captura de canes
- 2 móviles
- personal disponible 6
- Tareas de inspección, identificación y registro de canes.
- Entrega de antiparasitarios, asignación de turnos de esterilización quirúrgica.
- Labrado de Actas de Infracción y de Inspección.
- Asistencia en las campañas que realice el Dpto. Zoonosis (esterilización, adopción, Feria del Libro, etc), tanto del personal como la movilidad.
- Horario de lunes a viernes de 13 a 19 hs, guardias pasivas de lunes a viernes de 19 a 7 hs, sábados, domingos y feriados las 24 hs.
- Chipeado de canes en domicilio, según cronograma "Oficina Móvil" ó barrido de barrios previamente seleccionados.
- Monto mensual \$ 27.000,00.

Dada la importancia de continuar con el servicio y hasta tanto no se efectúe una reformulación presupuestaria, solicito que el presente sea elevado por su intermedio a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a fin de que por esa área se indique partida a imputar.

Sirva el presente de atento informe de elevación, para su conocimiento y efectos que estime corresponder, todo salvo mayor y elevado criterio de la Superioridad.

INFORME D.B. N° 62 /09.-
Ushuaia, 13 de mayo de 2009.-

arh

Marta C. Lesnaberes
MARTA C. LESNABERES
Directora
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

Para el Sr. Secretario de Gobierno a fin de dar su intervención y solicitando se coordine con el Sr. Secretario de H. y Finanzas la reformulación presupuestaria y partida a imputar teniendo en cuenta la necesidad de los servicios descriptos en el área de Zoonosis dependiente de Dirección de Bromatología e Higiene.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Luis Ghiglione
José Luis GHIGLIONE
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Gerardo Pinto
Lic. Gerardo PINTO
Departamento Administración
Municipalidad de Ushuaia

ORDEN DE COMPRA Nro 00000002
 EXPEDIENTE Nro 008086-sg-08
 USHUAIA, 09 de Enero de 2009



Sres. : 04940-ARTEMIS - GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
 FECHA VENCIMIENTO:
 DESTINO : 273 Dpto. Zoonosis
 Domicilio: 30 VIVIENDAS (ONAS) x 9
 LUGAR ENTREGA : SEGUN INDIQUE LA DIR. DE BROMATOLOGIA
 DOMICILIO ENTREGA: SEGUN INDIQUE LA DIR. DE BROMATOLOGIA

De conformidad a su presupuesto de 23/12/2008
 Autorizado por Resolucion: 00015-09 S. H. y F.
 Imputacion Presupuestaria Nro 00015

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

PLAZO DE ENTREGA : O INICIO DEL SERVICIO: INMEDIATO DE CONFECCIONADA EL ACTA DE INICIO DE SERVICIOS.

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA POR SERVICIOS REALIZADOS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

Reng	Altr	Cantidad	Descripcion	PrecUnit	Importe
001	00	7.00	MESES DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CAPTURA DE CANES CON VEHICULO, CON UNA CUADRILLA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRABAJO DENTRO DEL EJIDO URBANO, LA CUAL REALIZARA TAREAS DE INSPECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANES, ENTREGA DE ANTIPARASITARIOS Y LA ASIGNACION DE TURNOS DE ESTERILIZACION QUIRURGICA Y CAPTURA DE CANES EN LA VIA PUBLICA.	27,000.00	189,000.00

CLAUSULAS ESPECIALES CONTROL DE CANES
 EL HORARIO DE ATENCION SERA DE LUNES A VIERNES DE 13 A 19 HS., Y LAS GUARDIAS PASIVAS SE REALIZARAN DE LUNES A VIERNES DE 19 A 7 HS., LOS DIAS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS LAS 24 HS. EL SERVICIO INCLUYE ASIMISMO LA PARTICIPACION EN LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE CANES Y FELINOS, PONIENDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE BROMATOLOGIA, EL PERSONAL COMO ASI TAMBIEN LOS VEHICULOS NECESARIOS.
 TANTO LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO COMO LOS DE FUNCIONAMIENTO ESTARAN A CARGO DEL CONTRATADO.
 EL SERVICIO NO PODRA INTERRUMPIRSE POR DAÑOS SUFRIDOS POR LA UNIDAD. EL CONTRATADO DEBERA CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE PERSONAS TRANSPORTADAS.

Importe Total: \$ 189,000.00

Importa la presente orden de compra la suma total de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena A. MUSINO
 Jefa de Dpto. Contrataciones
 Dir. Compras Mayores y Menores
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

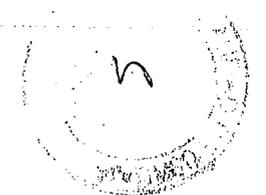
Constanza LOVISATO D'ANNA
 Dir. de Compras Mayores y Menores
 Sect. de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Cuentas Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
	115,300.00	6,472.84	77,992.82	77,992.82	37,145.01	31,950.67	27,004.27	30,834.34
154 Direccion de Defensa Civil								
062 013	115,837.00	729.49	115,057.51	115,057.51	49,622.94	48,121.73	44,560.88	50.00
	115,837.00	729.49	115,057.51	115,057.51	49,622.94	48,121.73	44,560.88	50.00
152 Direccion de Recursos Humanos								
063 013	41,000.00	955.83	15,539.22	15,539.22	13,212.66	12,474.71	11,064.06	24,504.95
	41,000.00	955.83	15,539.22	15,539.22	13,212.66	12,474.71	11,064.06	24,504.95
151 Oficina de Protocolo								
064 013	374,800.00	16,332.00	160,238.85	159,609.85	120,113.07	98,057.53	88,354.74	198,229.15
	374,800.00	16,332.00	160,238.85	159,609.85	120,113.07	98,057.53	88,354.74	198,229.15
158 Direccion de Bromatologia								
065 013	505,645.00	2,828.96	502,797.04	502,797.04	325,729.04	315,206.96	244,740.74	19.00
	505,645.00	2,828.96	502,797.04	502,797.04	325,729.04	315,206.96	244,740.74	19.00
168 Direccion General de Rentas								
067 013	749,300.00	108,313.33	503,375.81	501,505.81	406,226.91	148,041.13	137,122.93	137,610.86
	749,300.00	108,313.33	503,375.81	501,505.81	406,226.91	148,041.13	137,122.93	137,610.86
163 Direccion de Contaduria General								
068 013	2,100.00	102.88	1,934.12	1,934.12	1,934.12	1,934.12	1,934.12	63.00
	2,100.00	102.88	1,934.12	1,934.12	1,934.12	1,934.12	1,934.12	63.00
164 Direccion de Tesoreria								
069 013	141,100.00	44,620.50	28,492.49	28,492.49	28,492.49	28,492.49	9,709.04	67,987.01
	141,100.00	44,620.50	28,492.49	28,492.49	28,492.49	28,492.49	9,709.04	67,987.01
160 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS								
072 013	1,997,775.00	791,813.60	617,088.00	557,488.00	443,416.97	429,566.52	414,059.71	588,873.40
	1,997,775.00	791,813.60	617,088.00	557,488.00	443,416.97	429,566.52	414,059.71	588,873.40
144 Direccion de Informatica								
073 013	403,100.00	25,761.41	165,835.99	122,305.99	88,090.40	78,648.69	76,808.60	211,502.60
	403,100.00	25,761.41	165,835.99	122,305.99	88,090.40	78,648.69	76,808.60	211,502.60

591 { Servicios de Alcabalas Pólizas
1045 { Alquila de inmueble
Servicio de asesoramiento

COPIA DEL ORIGINAL
VIC. ORDENADO PINTO
Municipalidad de Ushuaia

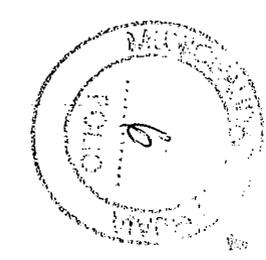


Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Categorías Creditos desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
181 Subsecretaria de Promocion y Desarrollo Social 074 013	143,675.00	348.29	140,203.13	140,203.13	131,189.90	130,904.55	97,728.63	3,123.58
	143,675.00	348.29	140,203.13	140,203.13	131,189.90	130,904.55	97,728.63	3,123.58
183 Direccion de Asistencia Social 075 013	176,800.00	5,472.00	142,831.82	142,831.82	79,862.59	64,782.83	62,230.86	28,496.18
	176,800.00	5,472.00	142,831.82	142,831.82	79,862.59	64,782.83	62,230.86	28,496.18
187 Direccion de Cultura 077 013	125,134.00	0.00	122,412.04	122,412.04	64,846.90	63,166.90	62,874.63	0.00
	125,134.00	0.00	122,412.04	122,412.04	64,846.90	63,166.90	62,874.63	0.00
173 Direccion de Estudios y Proyectos 080 013	126,500.00	8,000.00	108,378.90	108,378.90	74,378.90	74,378.90	73,605.12	10,121.10
	126,500.00	8,000.00	108,378.90	108,378.90	74,378.90	74,378.90	73,605.12	10,121.10
177 Direccion de Mantenimiento Vial 081 013	2,315,700.00	0.00	2,268,347.58	2,268,347.58	1,295,592.04	1,208,254.06	1,024,453.55	47,352.42
	2,315,700.00	0.00	2,268,347.58	2,268,347.58	1,295,592.04	1,208,254.06	1,024,453.55	47,352.42
179 Direccion de Parques y Jardines Municipales 082 013	1,906,400.00	5,099.94	1,750,656.76	1,588,136.76	1,160,810.58	1,156,003.56	1,059,990.98	150,643.30
	1,906,400.00	5,099.94	1,750,656.76	1,588,136.76	1,160,810.58	1,156,003.56	1,059,990.98	150,643.30
172 Direccion de Obras 083 013	181,000.00	8,473.38	150,413.04	150,413.04	72,160.71	71,795.71	70,515.13	22,113.58
	181,000.00	8,473.38	150,413.04	150,413.04	72,160.71	71,795.71	70,515.13	22,113.58
192 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS 086 013	1,089,184.00	353,743.48	616,960.52	591,160.52	302,203.80	286,305.95	249,005.81	118,480.00
	1,089,184.00	353,743.48	616,960.52	591,160.52	302,203.80	286,305.95	249,005.81	118,480.00
161 Subsecretaria de Hacienda y Finanzas 087 013	658,321.00	149,173.86	336,461.02	298,306.78	206,563.65	204,461.20	172,841.81	172,690.12
	658,321.00	149,173.86	336,461.02	298,306.78	206,563.65	204,461.20	172,841.81	172,690.12
169 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA 088 013	32,250.00	534.08	30,392.54	30,392.54	13,651.51	11,051.91	9,834.42	1,323.38

1046 { Limpieza de oficinas
Abonación Profesionales

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
Luz Ruiz
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA



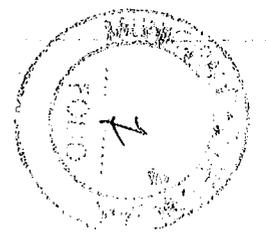
Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Unidades Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
	32,250.00	534.08	30,392.54	30,392.54	13,651.51	11,051.91	9,834.42	1,323.38
171 Direccion de Administracion S.S.O.P.								
00093 013	64,094.00	960.00	61,939.12	61,939.12	22,446.91	22,021.77	22,021.77	1,194.88
	64,094.00	960.00	61,939.12	61,939.12	22,446.91	22,021.77	22,021.77	1,194.88
157 Direccion de Transito								
00094 013	507,700.00	81,247.10	254,801.74	250,551.74	190,904.39	181,699.12	153,720.03	171,651.16
	507,700.00	81,247.10	254,801.74	250,551.74	190,904.39	181,699.12	153,720.03	171,651.16
196 Direccion Administracion S.P.D.S. Y DD.HH.								
00095 013	27,650.00	3,936.93	14,855.74	14,855.74	12,244.23	11,954.91	8,584.28	8,857.33
	27,650.00	3,936.93	14,855.74	14,855.74	12,244.23	11,954.91	8,584.28	8,857.33
162 Direccion de Administracion S.H. Y F.								
00096 013	91,540.00	6,724.08	24,593.38	24,593.38	15,537.81	12,463.82	12,463.82	60,222.54
	91,540.00	6,724.08	24,593.38	24,593.38	15,537.81	12,463.82	12,463.82	60,222.54
149 Direccion de Administracion S.G.								
00097 013	144,100.00	39.32	101,647.56	101,647.56	47,506.25	38,752.88	24,472.89	42,413.12
	144,100.00	39.32	101,647.56	101,647.56	47,506.25	38,752.88	24,472.89	42,413.12
153 Oficina de Prensa								
00098 013	1,609,900.00	393,340.00	703,740.17	587,520.17	585,372.26	578,341.45	512,240.35	512,819.83
	1,609,900.00	393,340.00	703,740.17	587,520.17	585,372.26	578,341.45	512,240.35	512,819.83
138 Subsecretaria de Gestion Urbana								
00110 013	85,095.00	2,852.40	61,104.96	58,768.84	37,988.00	37,136.40	30,007.36	21,137.64
	85,095.00	2,852.40	61,104.96	58,768.84	37,988.00	37,136.40	30,007.36	21,137.64
142 Direccion de Obras P. y P. y P.								
00139 013	558,980.00	59,688.17	355,951.21	221,671.21	135,913.15	135,053.63	129,716.36	143,340.62
	558,980.00	59,688.17	355,951.21	221,671.21	135,913.15	135,053.63	129,716.36	143,340.62
146 Direccion de Gestion Ambiental								
00146 013	3,999,090.00	303,622.26	3,483,922.74	1,401,202.67	1,016,183.76	1,016,183.76	1,016,132.18	211,545.00
	3,999,090.00	303,622.26	3,483,922.74	1,401,202.67	1,016,183.76	1,016,183.76	1,016,132.18	211,545.00

703 { Publicidad
Servicio de desechos
Servicio de mantenimiento Audio y Video

1113 { Tratamiento de residuos domesticos (No)

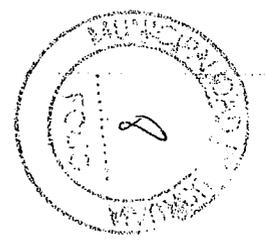
ES COPIA DEL ORIGINAL
Jefe Direccion de Administracion
Municipalidad de Ushuaia



Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Unidades Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
00151 013	54,500.00	21,832.12	12,416.15	12,416.15	12,416.15	12,416.15	12,364.57	20,251.73
	54,500.00	21,832.12	12,416.15	12,416.15	12,416.15	12,416.15	12,364.57	20,251.73
167 Direccion de Compras Mayores y Menores								
00152 013	48,200.00	40.00	48,150.00	48,150.00	14,485.90	14,268.57	14,268.57	10.00
	48,200.00	40.00	48,150.00	48,150.00	14,485.90	14,268.57	14,268.57	10.00
166 Direccion de Patrimonio y Concesiones								
00153 013	33,700.00	1,810.00	27,473.13	24,473.13	13,806.58	7,407.18	5,137.97	4,416.87
	33,700.00	1,810.00	27,473.13	24,473.13	13,806.58	7,407.18	5,137.97	4,416.87
174 Direccion de Laboratorio y Estudio de Materiales								
00154 013	107,080.00	20,336.50	53,846.87	53,846.87	18,796.50	18,796.50	18,796.50	32,896.63
	107,080.00	20,336.50	53,846.87	53,846.87	18,796.50	18,796.50	18,796.50	32,896.63
175 Subsecretaria de Servicios Publicos								
00155 013	13,097,000.00	2.00	13,007,588.89	12,824,988.89	6,489,242.28	6,443,503.19	5,443,790.18	89,409.11
	13,097,000.00	2.00	13,007,588.89	12,824,988.89	6,489,242.28	6,443,503.19	5,443,790.18	89,409.11
178 Direccion de Control Operativo								
00156 013	673,295.00	49,008.61	587,995.79	587,995.79	432,799.48	429,799.48	407,747.51	36,290.60
	673,295.00	49,008.61	587,995.79	587,995.79	432,799.48	429,799.48	407,747.51	36,290.60
176 Direccion de Administracion S.S.S.P.								
00158 013	379,800.00	0.00	330,913.43	322,513.43	231,907.20°	218,726.72	141,848.92	48,886.57
	379,800.00	0.00	330,913.43	322,513.43	231,907.20	218,726.72	141,848.92	48,886.57
180 SECRETARIA DE PROMOCION DESARROLLO SOCIAL Y DDHH								
00159 013	268,522.00	1,590.00	264,596.79	264,596.79	214,737.41	209,351.01	178,346.84	2,335.21
	268,522.00	1,590.00	264,596.79	264,596.79	214,737.41	209,351.01	178,346.84	2,335.21
197 Direccion de Mantenimiento de Edificios Municipales								
00160 013	143,000.00	0.00	117,430.32	75,430.32	74,315.38	73,841.31	73,246.06	25,569.68
	143,000.00	0.00	117,430.32	75,430.32	74,315.38	73,841.31	73,246.06	25,569.68
187 Direccion de Cultura								
00161 013	51,800.00	0.00	10,880.00	10,880.00	4,234.64	3,818.03	3,818.03	0.00
	51,800.00	0.00	10,880.00	10,880.00	4,234.64	3,818.03	3,818.03	0.00

La Gerencia de Planeación y Presupuesto
 de la Municipalidad de Ushuaia
 declara que el presente informe es una copia fiel del original.
 Lic. Gerardo PINTO
 Gerente de Planeación y Presupuesto
 O. G. de Ushuaia, 2010

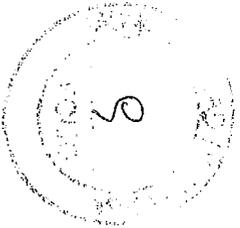


Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Unidades Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
198 Direccion de Presupuesto								
00167 013	16,300.00	2,000.00	1,388.84	1,388.84	1,388.84	1,388.84	1,388.84	12,911.16
	16,300.00	2,000.00	1,388.84	1,388.84	1,388.84	1,388.84	1,388.84	12,911.16
180 SECRETARIA DE PROMOCION, DESARROLLO SOCIAL Y DDHH								
00170 013	14,300.00	11,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,860.00
	14,300.00	11,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,860.00
201 Oficina de Sistemas de Informacion Catastral								
00172 013	694,000.00	200,000.00	47,975.00	47,975.00	21,550.00	21,550.00	21,550.00	446,025.00
	694,000.00	200,000.00	47,975.00	47,975.00	21,550.00	21,550.00	21,550.00	446,025.00
190 SECRETARIA DE TURISMO								
00173 013	1,468,510.00	594,460.00	312,090.65	288,572.26	182,440.88	175,127.02	164,788.59	561,959.35
	1,468,510.00	594,460.00	312,090.65	288,572.26	182,440.88	175,127.02	164,788.59	561,959.35
170 Subsecretaria de Obras Publicas								
00174 013	9,125.00	491.58	8,259.42	8,259.42	6,511.02	6,413.92	6,105.68	374.00
	9,125.00	491.58	8,259.42	8,259.42	6,511.02	6,413.92	6,105.68	374.00
150 Direccion Delegacion Bs. As.								
00178 013	172,805.00	3,290.73	133,516.54	81,763.89	53,036.87	29,464.00	29,345.85	35,997.73
	172,805.00	3,290.73	133,516.54	81,763.89	53,036.87	29,464.00	29,345.85	35,997.73
148 Subsecretaria de Gobierno								
00179 013	70,450.00	3,516.61	37,244.49	37,244.49	31,497.31	28,980.25	28,980.25	29,688.90
	70,450.00	3,516.61	37,244.49	37,244.49	31,497.31	28,980.25	28,980.25	29,688.90
202 Direccion Medicina Ocup., Seg. e Hig. Lab.								
00181 013	391,485.00	6,918.51	238,169.17	175,186.77	96,444.37	89,444.37	82,088.32	146,397.32
	391,485.00	6,918.51	238,169.17	175,186.77	96,444.37	89,444.37	82,088.32	146,397.32
289 Oficina de Administracion de Canteras								
00189 013	181,820.00	4,000.00	132,540.00	132,540.00	48,000.00	48,000.00	16,000.00	45,280.00
	181,820.00	4,000.00	132,540.00	132,540.00	48,000.00	48,000.00	16,000.00	45,280.00
180 SECRETARIA DE PROMOCION, DESARROLLO SOCIAL Y DDHH								
00195 013	11,137.00	8,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,227.00

945 } Servicios Técnicos
Honorarios

SECRETARÍA DE PINTO
CATEDRA DEL ORIGINAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN S. G.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN S. G.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN S. G.



Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Cuentas Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
	11,137.00	8,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,227.00
299 Direccion de Deportes								
198 013	1,962,950.00	0.01	1,768,340.00	1,698,048.00	1,094,047.55	1,091,848.94	914,757.63	194,609.99
	1,962,950.00	0.01	1,768,340.00	1,698,048.00	1,094,047.55	1,091,848.94	914,757.63	194,609.99
299 Direccion de Deportes								
199 013	135,000.00	79,860.39	28,525.61	28,525.61	28,525.61	28,525.61	13,159.61	26,614.00
	135,000.00	79,860.39	28,525.61	28,525.61	28,525.61	28,525.61	13,159.61	26,614.00
303 Direccion de Mediacion Municipal								
202 013	82,900.00	20,000.00	14,273.41	8,083.41	1,501.42	1,458.34	1,458.34	48,626.59
	82,900.00	20,000.00	14,273.41	8,083.41	1,501.42	1,458.34	1,458.34	48,626.59
308 SECRETARIA DE PROMOCION, DESARROLLO SOCIAL Y DDHH								
203 013	114,850.00	91,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,970.00
	114,850.00	91,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,970.00
305 Subsecretaria de Planeamiento y Proyectos Urbanos								
206 013	155,965.00	2,106.08	136,320.29	136,320.29	67,025.77	44,936.29	44,884.71	17,538.63
	155,965.00	2,106.08	136,320.29	136,320.29	67,025.77	44,936.29	44,884.71	17,538.63
306 Oficina de Embellecimiento y Consolidacion Urbana								
207 013	3,789.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,789.00
	3,789.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,789.00
309 Departamento Barrios								
210 013	52,250.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	42,250.00
	52,250.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	42,250.00
310 Departamento Centros Comunitarios								
211 013	420,200.00	20,000.00	246,954.38	246,954.38	141,314.22	134,521.83	111,898.85	153,245.62
	420,200.00	20,000.00	246,954.38	246,954.38	141,314.22	134,521.83	111,898.85	153,245.62
308 SECRETARIA DE PROMOCION, DESARROLLO SOCIAL Y DDHH								
212 013	210,900.00	35,340.00	30,104.74	27,512.74	18,028.58	16,931.45	14,765.33	145,455.26
	210,900.00	35,340.00	30,104.74	27,512.74	18,028.58	16,931.45	14,765.33	145,455.26

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VIC. CO. JAVIER PINTO
 Jefe Departamento de Administracion
 Direccion de Administracion G. G.
 Direccion de Estadística



Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Unidades Credito desde 50 hasta 999999

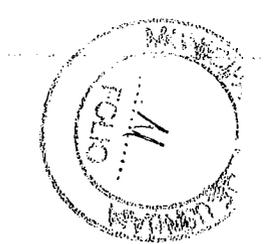
Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
312 Direccion de Educacion								
0213 013	85,350.00	10,000.00	39,723.57	39,723.57	30,774.62	24,464.21	8,441.65	35,626.43
	85,350.00	10,000.00	39,723.57	39,723.57	30,774.62	24,464.21	8,441.65	35,626.43
313 Oficina Patrimonio Historico y Cultural								
0214 013	47,230.00	5,000.00	28,139.49	28,139.49	13,470.97	13,382.13	8,217.05	14,090.51
	47,230.00	5,000.00	28,139.49	28,139.49	13,470.97	13,382.13	8,217.05	14,090.51
314 Subsecretaria de Deportes								
0215 013	54,110.00	4,828.87	44,022.40	44,022.40	30,957.86	30,216.54	29,725.40	5,258.73
	54,110.00	4,828.87	44,022.40	44,022.40	30,957.86	30,216.54	29,725.40	5,258.73
316 Programa Coordinacion Fiscal y Catastro								
0216 013	100,000.00	20,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	29,600.00
	100,000.00	20,000.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	50,400.00	29,600.00
321 Direccion de Fiscalizacion y Contralor Urbano								
0218 013	235,800.00	8,518.34	157,669.31	147,169.31	74,215.31	60,615.31	60,615.31	69,612.35
	235,800.00	8,518.34	157,669.31	147,169.31	74,215.31	60,615.31	60,615.31	69,612.35
175 Subsecretaria de Servicios Publicos								
0220 013	7,125.00	730.32	6,109.68	6,109.68	6,109.68	6,109.68	303.58	285.00
	7,125.00	730.32	6,109.68	6,109.68	6,109.68	6,109.68	303.58	285.00
318 Subsecretaria de Seguridad Urbana								
0221 013	12,975.00	18.39	12,951.61	12,951.61	11,480.09	10,649.91	9,961.06	5.00
	12,975.00	18.39	12,951.61	12,951.61	11,480.09	10,649.91	9,961.06	5.00
319 Direccion de Transporte								
0222 013	5,200.00	0.00	5,200.00	5,200.00	202.58	0.00	0.00	0.00
	5,200.00	0.00	5,200.00	5,200.00	202.58	0.00	0.00	0.00
324 Programa de Asuntos Juridicos								
0223 013	949,950.00	495,899.40	11,584.17	11,584.17	11,584.17	11,584.17	8,082.15	442,466.43
	949,950.00	495,899.40	11,584.17	11,584.17	11,584.17	11,584.17	8,082.15	442,466.43
325 Direccion de Administracion y Despacho								
0224 013	4,175.00	366.50	1,322.20	1,322.20	1,322.20	1,322.20	1,305.19	2,486.30

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Partido FPMU
Municipalidad de Ushuaia

17/07/09

Honoraria
Indemnizaciones



Ejecucion Presupuestaria al 30/06/2009
Unidades Credito desde 50 hasta 999999

Cuenta	Votado	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado	Reservas
	4,175.00	366.50	1,322.20	1,322.20	1,322.20	1,322.20	1,305.19	2,486.30
327 Programa p/ Control Gestion Interna								
0225 013	5,090.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	4,340.00
	5,090.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	4,340.00
318 Subsecretaria de Seguridad Urbana								
0226 013	1,500.00	1,018.00	182.00	182.00	182.00	182.00	182.00	300.00
	1,500.00	1,018.00	182.00	182.00	182.00	182.00	182.00	300.00
322 Direccion de Gestion Administrativa								
0227 013	4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
	4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
332 Programa Habitat y Ordenamiento Urbano								
0229 013	239,750.00	20,000.00	121,360.00	77,640.00	49,795.78	49,692.00	49,692.00	98,390.00
	239,750.00	20,000.00	121,360.00	77,640.00	49,795.78	49,692.00	49,692.00	98,390.00
338 Direccion de Mantenimiento General								
0238 013	8,700.00	3,983.92	3,720.08	3,720.08	2,520.08	2,520.08	2,520.08	996.00
	8,700.00	3,983.92	3,720.08	3,720.08	2,520.08	2,520.08	2,520.08	996.00
337 Programa Planificacion y Estrategia Social								
0239 013	54,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,125.00
	54,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,125.00
334 Programa Desarrollo y Diagramacion Artistica								
0240 013	328,485.00	80,000.00	16,481.76	15,631.76	14,111.76	14,111.76	14,111.76	232,003.24
	328,485.00	80,000.00	16,481.76	15,631.76	14,111.76	14,111.76	14,111.76	232,003.24
335 Progr. Enlace Gestion y Des. Turismo Cultural								
0241 013	27,540.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	25,140.00
	27,540.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	25,140.00
311 Subsecretaria de Cultura y Educacion								
0242 013	976,425.00	83,590.00	563,807.46	536,902.46	338,342.01	291,403.31	230,839.59	329,027.54
	976,425.00	83,590.00	563,807.46	536,902.46	338,342.01	291,403.31	230,839.59	329,027.54
330 Oficina de Derechos Humanos								

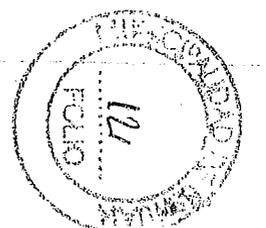
ES COPIA DEL ORIGINAL

Honorable
 Servicio de Ejecucion, Socios
 Derecho de Socios
 Derecho de Puntos

1151

1155

Incentivo de Oficio
 Alquiler Soutorio
 Alquiler Fotocopiadora

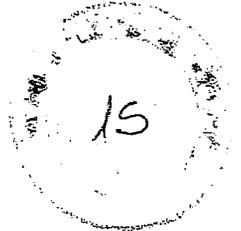




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

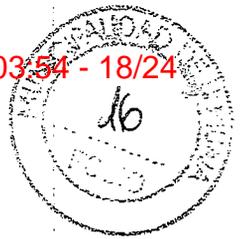


Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas :

Se informa que no se cuenta con saldo presupuestario suficiente en la U.G.C. 65 (Iniciativa de Promoción) - Partida 13.

Por ello, se solicita listado de reservas, con el fin de indicar procedimiento a seguir.

Diego S. Plaquín
Director de Presupuesto
Municipalidad de Ushuaia
19/08/09



Reserva	Importe	Modificacion
00223 13/04/2009	2,987.00	
00477 09/06/2009	34,404.30	
Total	37,391.30	
Con Modif	0.00	
Fin de Listado		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LIC. GABRIEL PINTO
Administración
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Hoja 01 - Fecha 19/08/09

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00207	012	266.00
00160	012	25,134.00
00225	013	868.00
00146	013	192,400.00
00156	013	2.60
00212	051	1,890.70
00055	013	1,896.00
00172	012	3,457.00
00155	012	989.00
00215	051	17,680.00
00198	012	86,625.00
0221	051	343,399.00
00074	013	2,581.00
011	012	13,411.00
00243	051	300.00
00170	013	2,860.00
00094	012	0.00
00065	051	78,000.00
00139	013	43,224.00
00256	013	60,000.00
00052	013	960.00
00069	013	27,031.00
00240	013	62,400.00
00211	013	45,192.00
00224	013	835.00
00056	051	156,000.00
00081	051	777,974.00
00073	051	271,761.00
00181	013	41,416.00
00203	051	2,970.00
0055	012	3,060.00
00179	012	27.50
0221	012	776.00
00174	013	374.00
00220	013	285.00
00222	012	0.00
00152	051	156,000.00
00139	051	50,377.00
00251	012	7,333.00
00053	012	112.00
00153	012	2,418.00
00173	013	230,691.00
00086	013	118,480.00
00097	051	56,370.00

Medicina Ocup.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00059	012	2,081.00
00062	012	17,224.00
00155	013	0.00
00227	013	800.00
00057	051	3,160.00
00203	013	22,970.00
00082	012	112,650.00
00075	013	12,704.00
00098	051	2,000.00
00238	051	165,750.00
00058	051	2,500.00
00075	051	5,900.00
00063	012	5,638.00
00096	013	14,278.00
00244	012	480.00
00241	012	927.00
00207	013	758.00
00224	012	852.00
00214	012	3,250.00
00159	012	210.00
00229	013	33,824.00
00260	013	8,184.00
00094	051	2,000.00
00052	012	1,185.00
00215	013	2,252.00
00172	013	129,205.00
00195	051	4,825.00
00243	013	600.00
00248	051	230.00
00059	013	2,987.00
00242	012	1,763.00
00241	013	5,028.00
00058	012	8,063.00
00083	013	7,001.00
00227	012	380.00
00215	012	22,585.00
00097	013	11,800.00
00057	012	4,955.00
00244	013	5,222.00
00212	012	4,150.00
00067	013	89,819.00
00088	012	1.20
00069	012	3,049.00
00073	013	19,000.06

Dir. Gestión Adm.

Sec. Gob.

DASG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L/c. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración G. G.
Municipalidad de Ushuaia

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00059	051	1,010.00
00195	013	2,227.00
00093	012	3,080.00
00154	012	11,716.00
00051	012	10.28
00067	051	5,000.00
00063	051	460.00
00167	012	3,233.00
00094	013	55,388.00
00225	051	9,151.00
00243	012	1,006.00
00202	013	13,737.00
00068	013	36.00
00248	013	2,508.00
00068	012	1,600.00
00097	012	8,945.00
00199	013	26,614.00
00259	013	544.00
00062	051	9,115.31
00087	013	65,525.00
00214	013	3,818.00
00154	051	300.00
00218	051	52,900.00
00153	051	2,960.00
00259	051	17,969.20
00216	051	500.00
00167	013	3,260.00
00080	013	3,782.00
00206	013	2,518.00
00251	013	5,892.60
00158	013	1,652.00
00082	013	499.76
00056	013	3,311.00
00152	012	8,314.00
00245	012	895.00
00179	013	8,578.00
00060	012	24,235.00
00075	012	7,073.00
00189	013	9,856.00
00050	013	172,314.00
00080	012	10,737.00
00050	012	4,558.00
00051	013	67.30
00248	012	330.00

Sir - Inmóvil

Subs. Credo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ING. Gerardo PINTO
Secretaría de Hacienda y Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00056	012	2,394.00
00211	051	15,100.00
00246	013	1,141.00
00202	012	1,626.00
00160	051	39,684.48
00199	051	10,400.00
00202	051	2,810.00
00242	051	9,850.00
00086	051	80,562.48
00206	012	288.00
00229	051	1,760.00
00064	013	20,456.00
00065	012	114,973.00
00256	012	40,000.00
00151	012	7,350.00
00057	013	86,280.00
00216	012	121.00
00060	013	10,083.00
00218	012	13,862.00
00172	051	360.00
00153	013	1,190.00
00098	013	234,438.00
00063	013	5,802.00
00155	051	186,940.00
00062	013	50.00
00158	012	3,134.00
00154	013	10,740.00
00245	013	1,378.00
00067	012	27,379.00
00151	013	9,757.00
00167	051	1,241.01
00246	012	63.00
00064	051	431.00
00073	012	8,754.00
00173	012	2,662.00
00074	051	2,000.00
00058	013	2,818.00
00213	012	19,186.00
00251	051	156,000.00
00160	013	11,178.00
00093	013	900.00
00152	013	10.00
00218	013	19,698.00
00216	013	9,920.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
M. Corrado PINTO
Dir. General de Administración
Comando de Fuerzas Armadas S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Dir. Comercio

Dir. RR.HH.
Dir. Del. Civil

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00146	012	3,447.00
00060	051	2,500.00
00072	012	143.00
00082	051	771,260.00
00189	012	492.00
00210	013	10,450.00
00083	012	6,475.00
00095	012	5,123.00
00178	013	0.00
00086	012	10,988.00
00096	012	1,727.00
00178	012	2,260.00
00088	013	680.00
00179	051	1,900.00
00159	013	1,137.00
00064	012	5,495.00
00240	012	16,768.00
00198	051	180,101.00
00074	012	466.00
00212	013	37,749.00
00181	012	6,162.00
00238	012	14,952.00
00214	051	13,260.00
00181	051	25,255.00
00072	013	275,549.00
00225	012	174.00
00095	013	3,571.00
00210	051	500.00
00213	013	9,160.00
00239	012	1,327.00
00053	013	1,956.00
00098	012	2,781.00
00110	012	843.00
00226	013	300.00
00139	012	14,024.00
00238	013	996.00
00198	013	182,180.00
00095	051	4,000.00
00229	012	764.00
00240	051	33,738.00
00068	051	3,850.00
00210	012	1,953.00
00223	013	189,692.00
00242	013	126,087.00

Subs. Seg. Urbana

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Pinto
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento de Inspección
Dirección de Urbanización U.S.
Municipalidad de Ushuaia

22

Reserva Credito N* 00223
Fecha 13/04/09

Comentario RESERVA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2009

UGCredito	Partida	Reserva
00110	013	7,739.00
00072	051	24,890.00
00081	012	161,308.00
00239	013	10,825.00
00259	012	0.00
00156	012	152,285.00
00221	013	5.00
00087	012	60.00
00065	013	19.00
00081	013	1,121.00
00069	051	2,500.00
00156	051	525,186.00
00173	051	7,800.00
Total		8,238,034.48

Subs. Seg. Urbana
Dir. Catastrología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo PINTO

Lic. Gerardo PINTO
Jefe División de Administración
Dirección de Administración G. G.
Ciudad de Ushuaia



DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

26/02/2010 - 04:15 - 1/21

N° 0901-03394

ACTIVIDADES		
113018	0	0
111244	0	0
611239	0	0
0	0	0
0	0	0

Inscripción: 999-130946-3 Tributo: **Ingresos Brutos**
Contribuyente: **GARCIA PATRICIA ALEJANDRA**
Domicilio: **PIONEROS FUEGUINOS 4640**
Localidad: **USHUAIA T.DEL FUEGO A.L.A.S.**

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección general (Distrito: **Ushuaia**), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros

c) En trámite de aplicación de pagos por las posiciones mensuales:-----
El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

AGENTES DE RETENCION.-.-

Emisión Lugar: **Ushuaia**

Fecha: **17/12/2009**

Vencimiento: **16/12/2010**

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia.".-

FERNANDEZ, SILVINA
Jefe de Departamento
Distrito Ushuaia
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Patricia Garcia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Pinto
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

DIRECCION DE COMERCIO USHUAIA

Número de Inscripción		
A	15010	4933

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Decreto Territorial N° 887/81

-----Por el presente se CERTIFICA que la firma comercial denominada:
" ÁRTEMIS " (Caza Ordinaria Mediante Trampas. Captura de Animales. Cría y
Explotación. Anexo: Distribución y Venta de Alimentos para Animales)
de: PATRICIA ALEJANDRA GARCIA .

sita en PIONEROS FUEGUINOS N° 4640
de la ciudad de USHUAIA , ha sido inscripta en el REGISTRO PERMANENTE DE
ACTIVIDADES COMERCIALES con el número más arriba indicado.

USHUAIA, 14 de NOVIEMBRE de 2008

RUBEN SANCHEZ
JEFE DEPTO. COMERCIO INT. Y EXT.
DIRECCION DE COMERCIO USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DECLARACION JURADA DE NOVEDADES

999-130946-3

(1) - N.I.B. (2) - Fecha

na conteccionado utilizando el software aplicativo aprobado y entregado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

En carácter de: TITULAR

Stamp: FOLIO 54, GARCIA PATRICIA, Firma y Aclaración

(3) Datos personales o de la Sociedad

Nº C.U.I.T. 27-21641142-6 Apeñido y Nombre / Razón Social GARCIA PATRICIA ALEJANDRA

Nº Inscripción C.M. Teléfono 02901 Correo Electrónico

Domicilio fiscal PIONEROS FUEGUINOS Nº 4640 Localidad Ushuaia Código Postal 9410

(4) Naturaleza Jurídica

Código 110-Unipersonal Nº Inscripción R.P.C.U.G.J. Fecha Inscripción Duración en Años Fecha Cierre Ejercicio 31/12

(5) Establecimientos / Sucursales

Establecimiento/Sucursal 1 Nombre de Fantasía ARTEMIS Domicilio 30 VIV-DE ONAS TIRA 9 P 2 DTO 25 (U)

Código	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Cese
113018	Caza ordinaria, mediante trampas y repoblación de anim	15/08/2008	
111244	Cría y explotación de animales no clasif. en otra parte in	15/08/2008	
611239	Distribución y venta de alimentos para animales	15/08/2008	

Establecimiento/Sucursal 2 Nombre de Fantasía Domicilio Actividades

Establecimiento/Sucursal 3 Nombre de Fantasía Domicilio Actividades

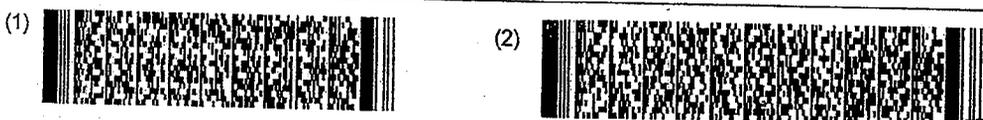
Establecimiento/Sucursal 4 Nombre de Fantasía Domicilio Actividades

(6) Nómina de responsables de la entidad

Nombre y Apellido	Domicilio particular	Documento Tipo y Nº	Cargo que desempeña	Carácter de la Firma	Facultades
GARCIA PATRICIA ALEJANDRA	30 VIVIENDAS DE ONAS TIRA 9 2 25	DNI 21641142	Titular	Titular	Todas

(7) Observaciones

02 - DOMICILIO FISCAL



Certifica Firma y Sellar al dorso 09/10/2008 - SAI 1.3.5

Handwritten signature: Garcia Patricia

Stamp: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, Lic. Gerardo PINTO, Jefe Departamento Administración, Dirección de Administración S.G., Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas de Atlántico Sur.
República Argentina.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.
Dirección General de Rentas.

26/02/2010 - 04:15 - 4/21



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia

**CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL REGULAR
EXCLUSIVO PARA CONTRATACIONES Y/O LICITACIONES**

CERTIFICADO N°: 0000149/2010
PAGINA NRO: 1 de 1
NOMBRE: GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
CONTRIBUYENTE: D-21641142
DOMICILIO: 30 VIVIENDAS CALLE ONAS

Se deja Constancia por el medio del presente que el Contribuyente mencionado, se encuentra en Situación Fiscal regular ante la Dirección General de Rentas Municipal de la Ciudad de Ushuaia, sobre los bienes que a continuación se detallan:

Comercio Expediente Rubro Comercial
0007092 07608-0-2008 7771

Nombre Fantasia
ARTEMIS

Automotor Dominio Marca
00029965 FW-000129 HYUNDAI

Modelo
H-100

'06

Inmuebles Identif Catastral Domicilio Propiedad
00015034 D 30072A 0009 02 30 VIVIENDAS CALLE ONAS Piso: 02 Lote: 9

Matricula Profesional

Rubro

Se extiende el presente a solo efecto de ser presentado ante:
LICITACION - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ENCIMIENTO: 09/05/2010
FECHA DE EMISION: 26/04/2010

INTERVINO
GABRIEL ACOSTA
Jefe Div. Imp. Inmobiliario y I.G.
Dirección Gral. de Rentas
Municipalidad de Ushuaia

Vto. Bno DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Oscar BERGES
A/C Departamento Impositivo
DIRECCION GRAL. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RECIBI CONFORME:

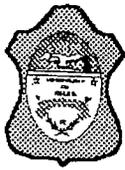
FIRMA

ACLARACION

DOCUMENTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/02/2010 - 04:15 - 5/21



Dirección de Legal y Técnica

Se remite el presente con proyecto de Decreto que seria del caso refrendar.

USHUAIA, 26 / 04 / 2010 .-


Lorena A. MURINO
Jefa de Dpto. Contrataciones
Dir. Compras Mayores y Menores
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"

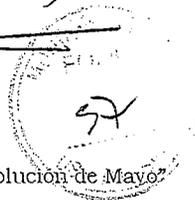
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/02/2010 - 04:15 - 6/21
SHG



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

USHUAIA,

VISTO el expediente S.G. N° 3737/2009, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
captura de canes ^{CON LA PROVISIÓN DE} ~~por medio de una cuadrilla provista por~~ un vehículo, ^{CON UNA CUAD} en la vía ^{ENC} pública y dentro del ejido urbano, ^{COMO ASISTENCIA} realizando tareas de inspección, identificación y ^{TA} registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2.

Que según lo indicado por la Dirección de Comercio e Industria a fojas ^{vuelta} 25 y 48 vuelta, la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA es la única que se encuentra habilitada en el rubro.

Que a fojas 51 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 26°, inciso 3, apartado ^{h)} ~~del Decreto 292/72, Reglamentario~~ de la Ley Territorial N° 6, ^{DECRETO MUNICIPAL N° 1168/2000} ~~Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010~~ y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el artículo 152 incisos 1) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales, ^{CON LA PROVISIÓN DE UN VEHICULO} por la contratación del servicio de captura de canes ~~por medio de una cuadrilla~~

A.

///.2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/02/2010 04:15 - 7/21



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

111.2. *626171 26 REAVIA EL TURISMO*

Como Asi Tam:

~~provista por un vehículo~~ en la vía pública y dentro del ejido urbano, realizando tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 65, Partida 013.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2010.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

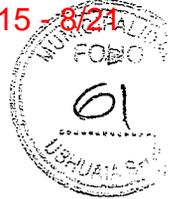
[Handwritten Signature]

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Previo deberá incorporarse un informe acerca del diferente valor verificado entre el obrante a fs. 48 (comput. presup. del valor mensual) y el valor de fs. 51

Enviar solo a Bertolin para que firme

26/02/2010 - 04:15 - 8/21



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de captura de canes con la provisión de un (1) vehículo con una cuadrilla encargada de realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2.

Que según lo indicado por la Dirección de Comercio e Industria a fojas 25 vuelta y 48 vuelta, la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA es la única que se encuentra habilitada en el rubro.

Que a fojas 51 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 26°, inciso 3, apartado h) de la Ley Territorial N° 6, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010 y Disposición Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo N° 153 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en los Anexos I y II de la Ordenanza Municipal N° 3282, Decreto Municipal N° 1337/07, Decreto Municipal N° 427/10.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales, por la contratación del servicio de captura de canes con la provisión de una (1)

///.2.

Handwritten signature



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26/02/2010 14:15 - 9/21
Lic. Gerardo Pardo
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA,

VISTO el expediente S.G. N° 3737/2009, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
captura de canes con la provisión de un (1) vehículo con una cuadrilla encargada de
realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también
tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y
asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8)
meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de
Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2.

Que según lo indicado por la Dirección de Comercio e Industria a fojas
25 vuelta y 48 vuelta, la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA es la única
que se encuentra habilitada en el rubro.

Que a fojas 51 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS
VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$
28.000,00), mensuales.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 26°,
inciso 3, apartado h) de la Ley Territorial N° 6, Anexo I de la Ordenanza Municipal
N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010 y Disposición
Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de
Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del
presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo N° 153 de la
Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en los Anexos I y II de la
Ordenanza Municipal N° 3282, Decreto Municipal N° 1337/07, Decreto Municipal
N° 427/10.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO
MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales,
por la contratación del servicio de captura de canes con la provisión de una (1)

///.2.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/02/2010 - 04:15 - 10/21



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

///.2.

cuadrilla encargada de realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 65, Partida 013.

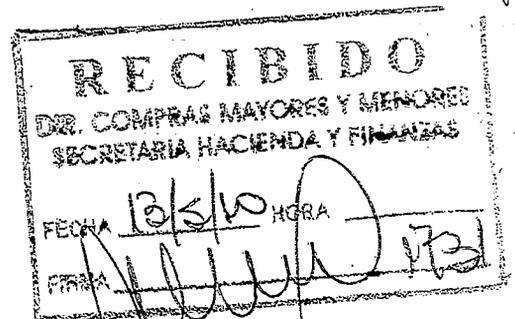
ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

RESOLUCION S.H. Y F. Y S.G. N°

/2010.-



[Handwritten signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia PASTOR
Legajo N° 1110
DIRECCION DE ADMINISTRACION S.G.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/02/2010 - 04:15:11



001

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 22 JUN 2010

VISTO el expediente S.G. N° 3737/2009, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
captura de canes con la provisión de un (1) vehículo con una cuadrilla encargada de
realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también
tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y
asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8)
meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de
Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2.

Que según lo indicado por la Dirección de Comercio e Industria a fojas
25 vuelta y 48 vuelta, la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA es la única
que se encuentra habilitada en el rubro.

Que a fojas 51 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS
VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$
28.000,00), mensuales.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 26°,
inciso 3, apartado h) de la Ley Territorial N° 6, Anexo I de la Ordenanza Municipal
N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010 y Disposición
Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de
Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del
presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo N° 153 de la
Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en los Anexos I y II de la
Ordenanza Municipal N° 3282, Decreto Municipal N° 1337/07, Decreto Municipal
N° 427/10.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO
MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales,
por la contratación del servicio de captura de canes con la provisión de una (1)

///.2.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26/02/2010 - 04:15 - 12/



Florencia PASTOR
Legajo N° 1110
DIRECCION DE ADMINISTRACION S.G
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de May"

///.2.

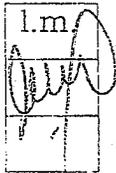
cuadrilla encargada de realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano como así también tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009 obrante a fojas 2. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 65, Partida 013.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia Archivar.

RESOLUCION S.H. Y F. Y S.G. N° 001 /2010.-



Dra. Patricia Rita Bertolin
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Gustavo Oscar Zamora
C.P. Gustavo Oscar ZAMORA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Pinto
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26/02/2010 - 04:15 - 13/21

Lic. Gerardo PINO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 541 /2010.-
LETRA D.C.M. Y M.-

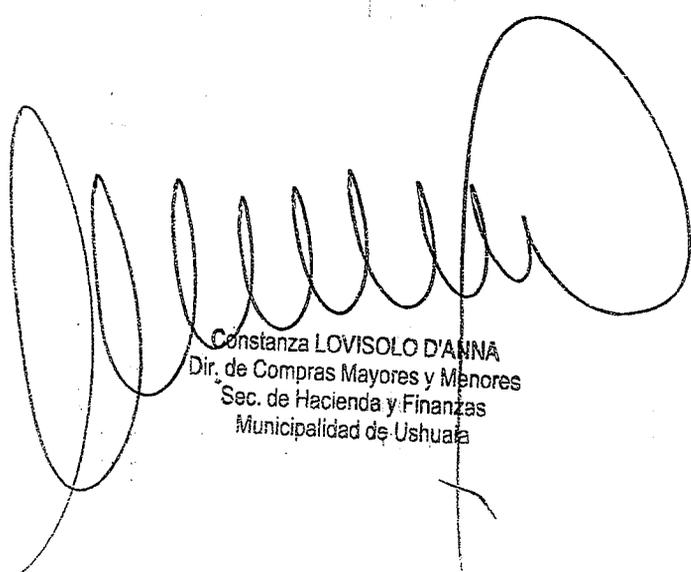
USHUAIA, 23 JUN 2010

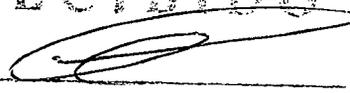
SEÑOR GERENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto a la presente, Orden de Compra N° 434/2010.

Asimismo se informa que de no dar cumplimiento al plazo de entrega establecido, deberá ingresar la Garantía de Adjudicación prevista en el Artículo 34°, Inciso 33) del Decreto N° 292/72.-

Atentamente.-


Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

RECIBIDO
FIRMA: 
ACLARACION: Gerardo Pino
FECHA: 24/06/10

SEÑOR GERENTE DE:
ARTEMIS - PATRICIA ALEJANDRA GARCIA
30 VIV. (ONAS) 2° P. DPTO. 25
USHUAIA

Sres. : 04940-ARTEMIS - GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
FECHA VENCIMIENTO:
DESTINO : 158 Direccion de Bromatologia
Domicilio: 30 VIVIENDAS (ONAS) x 9
LUGAR ENTREGA : DONDE DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA
DOMICILIO ENTREGA: DONDE DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA

De conformidad a su presupuesto de 26/04/2010
Autorizado por Resolucion: 00001-10 s.h. y f. y s.g.
Imputacion Presupuestaria Nro 01278

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATA A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DE HABERSE PRESTADO LOS SERVICIOS
CON LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE CONFORMADA
POR EL AREA SOLICITANTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Reng	Altr	Cantidad	Descripcion	PreUnit	Importe
001	00	8.00	MESES DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPTURA DE CANES, PARA LO QUE SE DEBERA CONTAR CON UN (1) MOVIL. LAS TAREAS A REALIZAR SERAN DE INSPECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANES, ENTREGA DE ANTIPARASITARIOS, ASIGNACION DE TURNOS DE ESTERILIZACION QUIRURGICA, LABRADO DE ACTAS DE INFRACCION Y DE INSPECCION, BRINDAR ASISTENCIA EN LAS CAMPAÑAS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS (ESTERILIZACION, ADOPCION, FERIA DEL LIBRO, ETC.) TANTO DEL PERSONAL COMO DE MOVILIDAD. LOS HORARIOS EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO SERA DE LUNES A VIERNES DE 13 A 19 HS., GUARDIAS PASIVAS DE LUNES A VIERNES DE 19 A 7 HS., SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS LAS 24 HS., CHIPEADO DE CANES EN DOMICILIO, SEGUN CRONOGRAMA "OFICINA MOVIL" O BARRIDO DE BARRIOS PREVIAMENTE SELECCIONADOS. JUNTO A LA COTIZACION DEL SERVICIO SE DEBERA PRESENTAR EL LIBRE DEUDA DGR MUNICIPAL.	28,000.00	224,000.00

- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON CADA FACTURACIÓN
- * CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL REGULAR EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEL MUNICIPIO.
 - * CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
 - * COMPROBANTE DE PAGO SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CON CERTIFICADO DE PÓLIZA DEL PROFESIONAL AFECTADO AL SERVICIO.
 - * COMPROBANTE DE APORTES PREVISIONALES CORRESPONDIENTES.

Importe Total:\$ 224,000.00

Importa la presente orden de compra la suma total de pesos DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100.-

Constanza LOISOLO'ANNIA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Ser. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



26/02/2010 - 04:15 - 15/21

25/06/10

Hoja 1

Usuario lorenam

Ejercicio 2010
 Comprobante 01278
 Expediente 003737-sg-09
 Fecha 14/04/10

Memo: contratacion del servicio de captura de canes ern la via publica

UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Par
891	6405	SERVICIO CAPTURA DE GANAD	PESOS	6.00	27,000.00	162,000.00	04940	434	25/06/10	013
						Total Preventivo			162,000.00	
						Total Definitivo			162,000.00	
						Total Devengado			0.00	

F.Movim OC/Fact Part Imp Deveng Proveedor

Resumen p/Cuenta		
00065013	162,000.00	Direccion de Bromatologia

Resumen p/Partida	
013 - Servicios	162,000.00

Lorena A. MURIÑO
 Lorena A. MURIÑO
 Jefa de Depto. Contrataciones
 Dir. C. de Compras y Menores
 Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACTA DE INICIO

- - - Por la presente, se deja constancia que la empresa de servicios ARTEMIS, dará inicio a los trabajos de servicio de captura de canes en la vía pública para el Dpto. Zoonosis, dependiente de la Dirección de Bromatología, en un todo de acuerdo a la Orden de Compra N° 434/2010, a partir del 25 de junio del corriente año.

- - - - En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2010.-----

MARTA C. LESNASSEN
Directora
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Sellado _____ Vence el _____ de _____ de _____

Nº _____ Por 44.800

Ushuaia _____ 25 de Junio de 2010

_____ pagare _____ Sin Protesto (Art. 50 - D. Ley 5965/63)

A Señor Municipalidad de Ushuaia _____ o a su orden

La cantidad de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos

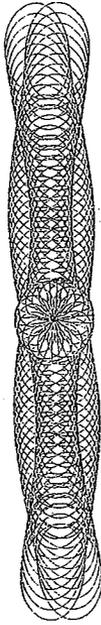
Por igual valor recibido en Orden de Compras N° 00000434 Expte 3737255-09 entera satisfacción

Pagadero en Ushuaia

Firmante Patricia Alejandra Garcia

Calle 30 viv. (Ones) 2° P Dpto 25

Localidad Ushuaia - Tierra del Fuego



0060 • Ushuaia

Patricia Garcia

Uf. Com. Municipalidad de Ushuaia

Julia
 Jefa de Dpto. Contrataciones
 Lorena A. MURANO
 Dir. Compras y Menores
 Muni. Ushuaia

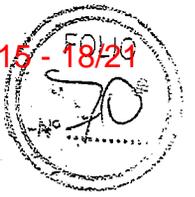
COMUNIDAD

1.º Secretario PINTO
 Administración Municipal de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL



26/02/2010 - 04:15 - 18/29



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 34/10.-
LETRA Cont. Gral.-

USHUAIA, 25 de Octubre de 2010.-

SEÑOR
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
C.P.N. DANIEL A. MALDONES

REF. Nota Externa Nro. 1458/10 Letra TCP Deleg. Mun. Ush.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación al Acta de Constatacion de referencia, a los efectos de remitir expediente 3737-SG-2009, Asunto: " Servicio de Captura de Canes en Via Publica" con 70 fojas útiles.-

Sin otro particular, saludo atte.-

D.P. STELLA MARIS CAMPOS
Sub Contadora General
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PIMTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

" LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR
SON Y SERÁN ARGENTINAS "



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

REINOZO ERWINE
A/C Div. Rendiciones de Cuentas
Dir. Contaduría General
Municipalidad de Ushuaia

26/02/2010 - 04:15 - 19/21



NOTA Nº 582 /2010
LETRA: C.D. _____
REFERENTE: EXPTE. 214/2010

USHUAIA, - 1 OCT 2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº 337 /2010 dada en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2010, a efectos de requerirle que se remita a este cuerpo copia certificada total del Expediente Municipal, referente a la contratación de la Empresa ARTEMIS.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	05218
FECHA	04/10/10 HORA 09-
RECIBIDO POR	Kadys

AL SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA INTENDENCIA
Dn. Damian De Marco

S _____ / _____ D

BASE A LA SECRETARÍA DE
CONCEJO DELIBERANTE
Eduardo Daniel BLEUER
Titular del Programa
de Gestión Administrativa y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

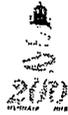
04/10/10



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

214/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

Por la presente me dirijo al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico SCIURANO, a efectos de requerirle que se remita a este Cuerpo copia certificada total del Expediente Municipal, referente a la contratación de la Empresa ARTEMIS, que se encuentra prestando sus servicios en el Departamento de Zoonosis. A partir del mes de Octubre del año 2008, hasta el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 337 /2010
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

RENZO ERWIN E.
A/C Div. Rendiciones de Cuentas
Dir. Contaduría General
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur = República Argentina = MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Contaduría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

NOTA n° 360 /10.-
LETRA Cont. Gral.-

USHUAIA, 01 de Noviembre de 2010.-

SEÑOR
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
C.P.N. DANIEL A. MALDONES

REF. NOTA 582/10 LETRA: C.D.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación de la nota de referencia, a los efectos tenga bien remitir a esta Dirección de Contaduría General Expte 3737 SG 2009,, Asunto: " Servicio de Captura de Canes en Via Publica".

Por otro lado adjunto copia simple de la nota en cuestión e historial de los movimientos del expediente.-

Sin otro particular, saludo atte.-

C.P. STELLA MARIS CAMPOS
Sub Contadora General
Municipalidad de Ushuaia

TRIBUNAL DE CUENTAS	
Ingreso:	Egreso: / /
Hora:	Hora:
Firma:	Firma:

02 NOV 2010

[Handwritten signature]

10.45hs C.P. Pamela SANTANA OGLIA PARRA

Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ES COPIA

SEÑOR ERWIN E
A/C Dr. Rendiciones de Cuentas
Dr. Contaduría General
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



26/12/2010 - 04:12 - 1/21



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

NOTA EXTERNA Nº 1482/2010 LETRA
TCP.- Deleg. MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 02 de Noviembre de 2010

A LA SUBDIRECTORA DE LA CONTADURIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
C.P. STELLA MARIS CAMPOS
S / D

Me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a su Nota Nº 360/10 Letra: Cont. Gral., para lo cual se procede a la devolución del Expediente Nº 3737/SG/2009 "SERVICIO DE CAPTURA DE CANES EN VIA PUBLICA.

Asimismo se solicita, que el expediente de referencia sea remitido nuevamente a esta Delegación del Tribunal de Cuentas, luego de concluirse los trámites por el cual fuera solicitado oportunamente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Contaduría
C.P. Pamela SANTANATOGLIA PARRA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

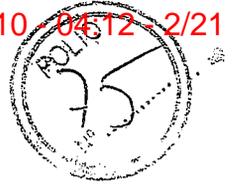
Recibido 02/11/10
[Signature] 2657

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

26/12/2010 04:12:21



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Contaduría General



NOTA N° 363 /10.-

LETRA Cont. Gral.-

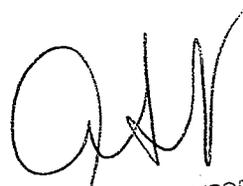
USHUAIA, 02 de Noviembre de 2010.-

SEÑORA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO
FLORENCIA PASTOR

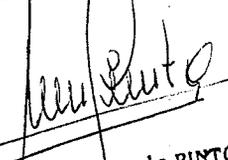
REF. NOTA 582/10 LETRA: C.D.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la nota de referencia. Remito Expediente 3737 SG 2009, con 75 fs útiles, Asunto: "Servicio de Captura de Canes en Vía Publica".

Por otro lado, se solicita que concluido los trámites pertinentes, tenga bien remitir a esta Dirección de Contaduría General el expediente en cuestión, para así dar cumplimiento a lo solicitado por el honorable Tribunal de Cuentas en su Nota Externa N° 1482/10 Letra TCP-Deleg.MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, de la cual adjunto copia simple.-

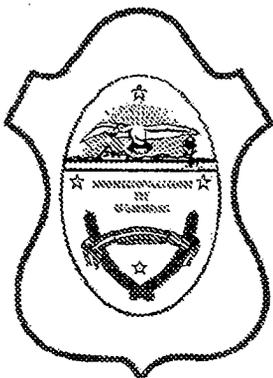

C.P. STELLA MARIS CAMPOS
Sub Contadora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	SG	004893	2010
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 26/07/2010

INICIADOR: Dirección de Administración S.G.

ASUNTO: Servicio de captura de canes - ampliacion horaria.-

TEMA: (474) Contratacion Servicios

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo Pinto
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

26/12/2010 - 04:12 - 4/21



Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MESA DE ENTRADA / SALIDA

RECIBIDO POR *[Handwritten Signature]*

ACLARACION

HORA *13:10* EXPTE. *04892*

USHUAIA *26* de *07* de *10*

Nota Nº **246** /2010
Letra: D.A.S.G.

USHUAIA, 26 JUL 2010

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:

un Expediente caratulado:

Por la presente, solicito la apertura de

TEMA: Contratación (474)

ASUNTO: Servicio de captura de canes – ampliación horaria

de continuar con el trámite respectivo.-

Cumplido, vuelva a esta Dirección a fin

[Handwritten Signature]
Florencia PASTOR
 Legejo Nº 1110
 DIRECCION DE ADMINISTRACION S.G.
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Vic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Nota N° 131/2010
Letra: Dpto. ZOO.

Ushuaia, 20 de julio de 2010.-

Sra. DIRECTORA DE BROMATOLOGÍA

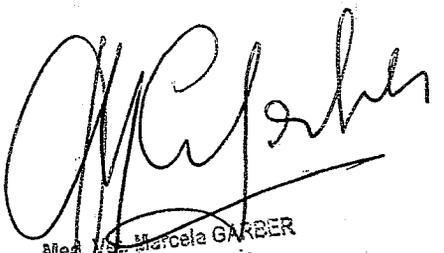
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que el servicio de control de canes sueltos en vía pública se encuentra reducido por los siguientes motivos:
Turno mañana: (servicio con agentes municipales, 7:00 a 13:00 hs.) por licencias invernales, anuales o enfermedad, tenemos sólo dos agentes desde el 05 de julio.

Turno tarde: Servicio prestado por Artemis, 13:00 a 19:00 hs. A partir del 05 de julio reducido sólo a dos personas por turno y solamente turno tarde, con un solo vehículo. Según tengo entendido por razones contractuales.

Por los motivos mencionados, es imposible atender en tiempo y forma a la demanda de los vecinos de la ciudad en cuanto tema "perros sueltos". Estamos corriendo todo el día, en la medida de nuestras posibilidades, atendiendo los casos según la prioridad dada por la urgencia de la denuncia, y a veces así tampoco llegamos.

A solicitud de la Secretaria de Gobierno, Dra. Patricia Bertolin, se envía esta nota a los efectos de atender a la falta de personal que afecta el servicio, y directamente impacta sobre la salud pública de la población. La necesidad de personal para vía pública es desde las 07:00 hs a 19:00 hs. como mínimo. Se debe tener en cuenta que el servicio tercerizado de Artemis no puede firmar actas de inspección, infracción, ni cédulas de citación, dado que no son agentes municipales.

Sin otro particular, elevo a su consideración y efectos estime corresponder.


Med. V.S. Marcela GARBER
Jefe Dpto. Zoonosis
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Intendente: En virtud de lo informado por la Dra. Garber solicito su intervención a los fines de tramitar una ampliación de los servicios





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

[Signature]
ALINA R. HIRSON
Jefa Depto. Administración
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

26/12/2010 - 04-12 - 6/21



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

USHUAIA, 27 JUN 2010

VISTO el expediente S.G. N° 3737/2009, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
captura de canes con la provisión de un (1) vehículo con una cuadrilla encargada de
realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también
tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y
asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8)
meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de
Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2.

Que según lo indicado por la Dirección de Comercio e Industria a fojas
25 vuelta y 48 vuelta, la firma ARTEMIS de Patricia Alejandra GARCIA es la única
que se encuentra habilitada en el rubro.

Que a fojas 51 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS
VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$
28.000,00), mensuales.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 26°,
inciso 3, apartado h) de la Ley Territorial N° 6, Anexo I de la Ordenanza Municipal
N° 3693 promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010 y Disposición
Complementaria Transitoria Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de
Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del
presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo N° 153 de la
Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, en los Anexos I y II de la
Ordenanza Municipal N° 3282, Decreto Municipal N° 1337/07, Decreto Municipal
N° 427/10.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO

RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO
MIL (\$ 224.000,00), a razón de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), mensuales,
por la contratación del servicio de captura de canes con la provisión de una (1)

[Signatures]

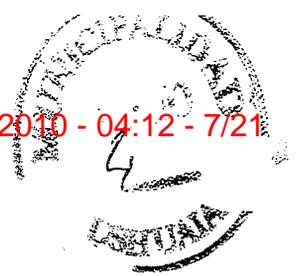
[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ALINA R. HIRSCH
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

26/12/2010 - 04:12 - 7/21



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

///.2.

cuadrilla encargada de realizar el trabajo en la vía pública y dentro del ejido urbano, como así también tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de OCHO (8) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Informe D.B. N° 62/2009, obrante a fojas 2. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

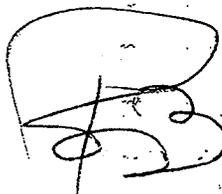
ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores a emitir la correspondiente Orden de Compra.

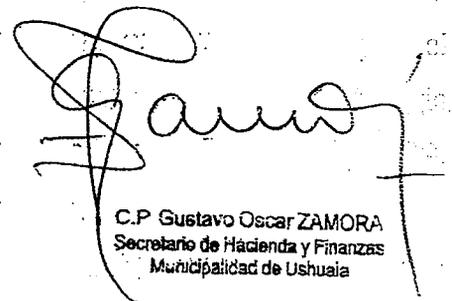
ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 65, Partida 013.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

RESOLUCION S.H. Y F. Y S.G. N° 001 /2010.-




Dra. Patricia Rita Bertoin
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia


C.P. Gustavo Oscar ZAMORA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

ORDEN DE COMPRA Nro 00000434
 EXPEDIENTE Nro 003737-SG-09
 USHUAIA, 23 de Junio de 2010



Sres. : 04940-ARTEMIS - GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
 FECHA VENCIMIENTO:
 DESTINO : 158 Direccion de Bromatologia
 Domicilio: 30 VIVIENDAS (ONAS) x 9
 LUGAR ENTREGA : DONDE DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA
 DOMICILIO ENTREGA: DONDE DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA

De conformidad a su presupuesto de 26/04/2010
 Autorizado por Resolucion: 00001-10 s.h. y f. y s.g.
 Imputacion Presupuestaria Nro 01278

Bromatologia

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATA A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DE HABERSE PRESTADO LOS SERVICIOS
 CON LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE CONFORMADA
 POR EL AREA SOLICITANTE.

Reng	Altr	Cantidad	Descripcion	PrecUnit	Importe
001	00	8.00	MESES DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPTURA DE CANES, PARA LO QUE SE DEBERA CONTAR CON UN (1) MOVIL. LAS TAREAS A REALIZAR SERAN DE INSPECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANES, ENTREGA DE ANTIPARASITARIOS, ASIGNACION DE TURNOS DE ESTERILIZACION QUIRURGICA, LABRADO DE ACTAS DE INFRACCION Y DE INSPECCION, BRINDAR ASISTENCIA EN LAS CAMPAÑAS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS (ESTERILIZACION, ADOPCION, FERIA DEL LIBRO, ETC.) TANTO DEL PERSONAL COMO DE MOVILIDAD. LOS HORARIOS EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO SERA DE LUNES A VIERNES DE 13 A 19 HS., GUARDIAS PASIVAS DE LUNES A VIERNES DE 19 A 7 HS., SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS LAS 24 HS., CHIPEADO DE CANES EN DOMICILIO, SEGUN CRONOGRAMA "OFICINA MOVIL" O BARRIDO DE BARRIOS PREVIAMENTE SELECCIONADOS. JUNTO A LA COTIZACION DEL SERVICIO SE DEBERA PRESENTAR EL LIBRE DEUDA DGR MUNICIPAL.	28,000.00	224,000.00

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON CADA FACTURACIÓN

- * CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL REGULAR EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE RENTAS DEL MUNICIPIO.
- * CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
- * COMPROBANTE DE PAGO SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CON CERTIFICADO DE PÓLIZA DEL PROFESIONAL AFECTADO AL SERVICIO.
- * COMPROBANTE DE APORTES PREVISIONALES CORRESPONDIENTES.

ES COPIA FIEL

[Signature]
 ALINA R. HIRSCH
 Jefa Depto. Administración
 Dirección de Bromatología
 Municipalidad de Ushuaia

Importe Total: \$ 224,000.00

Importa la presente orden de compra la suma total de pesos DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración G. G.
 Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
 Constanze LOVISOLO D'ANNA
 Dir. de Compras Mayores y Menores
 Sec. de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

26/12/2010 04:12 - 9/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACTA DE INICIO

- - - Por la presente, se deja constancia que la empresa de servicios ARTEMIS, dará inicio a los trabajos de servicio de captura de canes en la vía pública para el Dpto. Zoonosis, dependiente de la Dirección de Bromatología, en un todo de acuerdo a la Orden de Compra N° 434/2010, a partir del 25 de junio del corriente año.

- - - En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2010.-----

MARTA C. LESNABERES
Directora
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

ALINA R. HIRSCH
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/12/2010 - 09:12 - 10/21



NOTA N° 288 /10.
 LETRA: D.B.

Ushuaia, 26 de julio de 2010.-

EMPRESA ARTEMIS
 AT. PATRICIA GARCIA
 PIONEROS FUEGUINOS N° 4640
 LOCALIDAD:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle, y de acuerdo a las ordenes emanadas de la Superioridad, presupuesto por el servicio que cumple en la actualidad para el Dpto. Zoonosis, pero en la franja horaria de 7 a 13 hs., con movilidad y disponibilidad de dos (2) personas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

arh

Handwritten signature and date: 26/7/10

Handwritten signature
 MARTA LESNABERES
 Directora
 Dirección de Bromatología
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Large handwritten signature
 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



Presupuesto

Ushuaia 27 de Julio de 2010

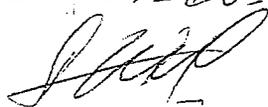
Dirección de Bromatología

Municipalidad de Ushuaia

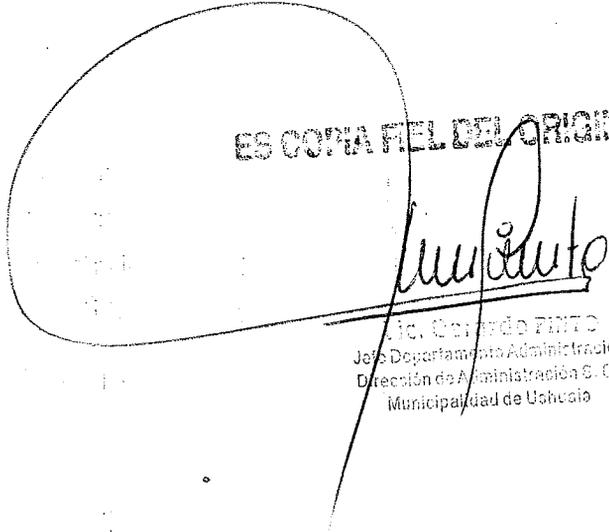
Me dirijo a Usted, a fin de presupuestar nuestro servicio en el área de Zoonosis por tarea de Inspección, Identificación y Registro de de Canes. Entrega de Antiparasitarios, Asignación de turnos de Esterilización Quirúrgica, librado de Actas de Infracción y e Inspección, de L por un valor de \$ 17000,00 (pesos Diecisiete mil).

Sin otro particular le saludo atentamente.


Patricia Patricia. A
ARTEMIS

Recibido
27-07-10


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Jc. Gerardo FINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



Presupuesto

Ushuaia 10 de Agosto de 2010

Dirección de Bromatología

Municipalidad de Ushuaia

Me dirijo a Usted, a fin de presupuestar nuestro servicio en el área de Zoonosis por tarea de Inspección, Identificación y registro de Canes. Entrega de Antiparasitarios, Asignación de turnos de Esterilización Quirúrgica, librado actas de infracción y e Inspección, en la franja horaria de 7 a 13 hs., con movilidad y disponibilidad de dos personas. Por un valor de \$14000.00 (catorce mil pesos).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Empresa Artemis

Gracia Patricia

*Recibido
10/8/10
[Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

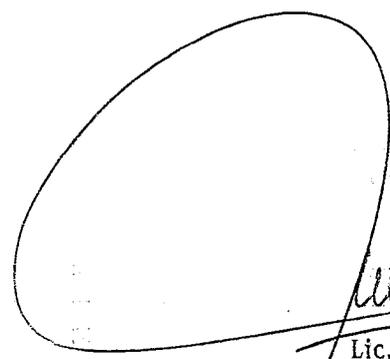


Ejercicio 2010
Comprobante 02561
Expediente 004893-sg-10

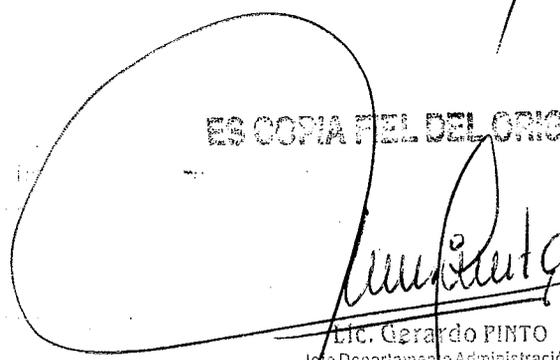
Memo: POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION, IDENTIFICACION
Y REGISTRO DE CANES, EN EL HORARIO DE 13:00 HS A 19:00 HS.-

UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Par
891	6405	SERVICIO CAPTURA DE GANAD	PESOS	5.00	2,800.00	14,000.00	00000			013
						Total Preventivo	14,000.00			
						Total Definitivo	0.00			
						Total Devengado	0.00			

Resumen p/Cuenta			
00065013	14,000.00	Direccion de Bromatologia	
Resumen p/Partida			
013 - Servicios	14,000.00		


Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

26/12/2010 - 04:12



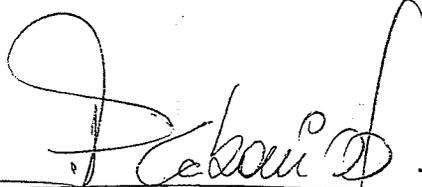
SOLICITUD DE INSUMOS N° 97 /2010.-

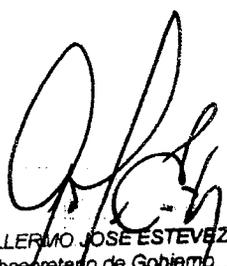
Sector Solicitante: Dirección de Bromatología.

Fecha: 23/08/10.-

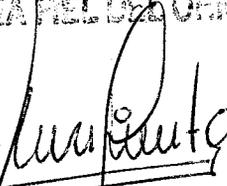
Solicito la provisión de los insumos que se detallan a continuación:

U.G.GASTO	CODIGO INSUMO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
891	6405	4	Servicio de captura de canes	\$ 14.000,00	\$ 56.000,00	
		TOTAL:			\$ 56.000,00	


 ALBERTO OMAR CABANILLAS
 Legajo N° 1814
 Jefe Dpto. Contralor Sanitario
 Dirección de Bromatología
SOLICITANTE: Firma y Sello


 GUILLERMO JOSE ESTEVEZ
 Subsecretario de Gobierno
 Municipalidad de Ushuaia
AUTORIZA: Firma y Sello

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia



Ejercicio 2010
Comprobante 02561
Expediente 004893-sg-10
Fecha 10/08/10

Memo: POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION, IDENTIFICACION
Y REGISTRO DE CANES, EN EL HORARIO DE 13:00 HS A 19:00 HS.-

UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	OCompr Par	Fecha
891	6405	SERVICIO CAPTURA DE GANAD PESOS		4.00	14,000.00	56,000.00	00000		013
						Total Preventivo	56,000.00		
						Total Definitivo	0.00		
						Total Devengado	0.00		

Resumen p/Cuenta
00065013 56,000.00 | Direccion de Bromatologia

Resumen p/Partida
013 - Servicios 56,000.00

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

D.A.S. H. Y F.:

Se remite el expediente SG - 4893 / 10, con proyecto de Resolución S.S. H.y F. Que sería del caso dictar para su refrendo, de corresponder.

[Handwritten signature]
Lorena A. MURANO
Jefa de Dpto. Contrataciones
Dir. Compras Mayores y Menores
Municipalidad de Ushuaia

25 AGO 2010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/12/2010 - 04:12 - 17/21

000675



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

USHUAIA, 31 AGO 2010

VISTO el expediente S.G. N° 4893/2010, del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de
captura de canes con un vehículo en la vía pública y dentro del ejido urbano
realizando tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de
antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el
término de CUATRO (4) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología
dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Nota Dpto. ZOO. N° 131/2010,
obrante a fojas 2.

Que a fojas 9 obra presupuesto presentado por la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, el cual asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y
SEIS MIL (\$ 56.000,00), a razón de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00),
mensuales.

Que la presente erogación se encuadra en el Artículo 110°, inciso d)
apartados 1 y 6, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693 promulgada por
Decreto Municipal N° 239/2010, en el Artículo 26°, Inciso 3, Apartado d), del
Decreto Territorial N° 292/72, Reglamentario de la Ley N° 6 de Contabilidad, de
conformidad con lo dictaminado por el Servicio Jurídico Municipal mediante
Dictamen S. S. L. y T. N° 076/2010 y Disposición Complementaria Transitoria
Primera de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo 153° de la Carta
Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, Anexo IV del Decreto Municipal N°
1366/2007, Decreto Municipal N° 1371/2007.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación en forma directa con la firma ARTEMIS de
Patricia Alejandra GARCIA, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$
56.000,00), a razón de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), mensuales, por la
contratación del servicio de captura de canes con un vehículo en la vía pública y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///.2.

C. P. Patricia Teresa MONTILLA
Subsecretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Matias BAEZA
Auxiliar Administrativo
Dirección Administración S.H. y F.
Municipalidad de Ushuaia

Jc. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

000675



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

///.2.

dentro del ejido urbano realizando tareas de inspección, identificación y registro de canes, entrega de antiparasitarios y asignación de turnos para esterilización quirúrgica, por el término de CUATRO (4) meses, solicitado por la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno, mediante Nota Dpto. ZOO. N° 131/2010, obrante a fojas 2. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras Mayores y Menores a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a la Unidad de Gestión de Crédito 65, Partida 013.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

RESOLUCION S.S.H. F. N° 000675 /2010.-

1m.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Matías BOXELA
Auxiliar Administrativo
Dirección Administración S.H. Y.F.
Municipalidad de Ushuaia

Maria Teresa MONTILLA
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 104 /2010.
Letra: D. C. M. y M..

USHUAIA, 06 de septiembre de 2010.-

SEÑOR GERENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto a la presente Orden de Compra N° 699/2010.

Asimismo se informa que deberá afianzar la Garantía de Adjudicación por el importe total indicado en la citada Orden de Compra, dadas las condiciones requeridas para la modalidad de pago en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 34°, Inciso 33) del Decreto N° 292/72.

Atentamente.

Constanza LOVISOLO D'ANNA
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Patricia M. Laura
06/09/10

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

Vic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR GERENTE
ARTEMIS – GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
30 VIVIENDAS (CALLE ONAS)
LOCALIDAD
S _____ / _____ D.

ORDEN DE COMPRA Nro 00000699
 EXPEDIENTE Nro 004893-sg-10
 USHUAIA, 06 de Setiembre de 2010



Sres. : 04940-ARTEMIS - GARCIA PATRICIA ALEJANDRA
 FECHA VENCIMIENTO:
 DESTINO : 158 Direccion de Bromatologia
 Domicilio: 30 VIVIENDAS (ONAS) x 9
 LUGAR ENTREGA : SEGUN DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA.
 DOMICILIO ENTREGA: SEGUN DISPONGA LA DIR. DE BROMATOLOGIA.

De conformidad a su presupuesto de
 Autorizado por Resolucion: 00675-10 S.S.H.Y F.
 Imputacion Presupuestaria Nro 02561

SELLADO PROVINCIAL: Exento Ley Provincial Nro 143

PLAZO DE ENTREGA : O INICIO DEL SERVICIO: INMEDIATO DE CONFECCIONADA EL ACTA DE INICIO DE LOS SERVICIOS.

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA POR SERVICIOS REALIZADOS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR EL AREA SOLICITANTE.-

Reng	Altr	Cantidad	Descripcion	PrecUnit	Importe
001	00	4.00	MESES DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPTURA DE CANES PARA LO QUE SE DEBERA CONTAR CON UN (1) MOVIL Y DISPONIBILIDAD MINIMA DE DOS (2) PERSONAS LAS TAREAS A REALIZAR SERAN DE INSPECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANES, ENTREGA DE ANTIPARASITARIOS, ASIGNACION DE TURNOS DE ESTERILIZACION QUIRURGICA, BRINDAR ASISTENCIA EN LAS CAMPAÑAS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE ZONOSIS (ESTERILIZACION, ADOPCION, FERIA DEL LIBRO, ETC.) TANTO DEL PERSONAL COMO DE MOVILIDAD. LOS HORARIOS EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO SERA DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS., CHIPEADO DE CANES EN DOMICILIO, SEGUN CRONOGRAMA "OFICINA MOVIL" O BARRIDO DE BARRIOS PREVIAMENTE SELECCIONADOS.	14,000.00	56,000.00

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN:
 * SE DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DE SITUACIÓN FISCAL REGULAR EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEL MUNICIPIO SOBRE TODO CONCEPTO.
 * CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA, LA NO PRESENTACIÓN DARÁ LUGAR A LA RETENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.R. Nº 29/96.

Importe Total:\$ 56,000.00

Importa la presente orden de compra la suma total de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gerardo PINTO
 Jefe Departamento Administración
 Dirección de Administración S. G.
 Municipalidad de Ushuaia

Constanza LOVISOLO D'ANNA
 Dir. de Compras Mayores y Menores
 Sec. de Hacienda y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia



2010-04:12-21/21

07/09/10
Hoja 1
Usuario gabioya

Ejercicio 2010
Comprobante 02561
Expediente 004893-sg-10
Fecha 10/08/10

Memo: POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANES, EN EL HORARIO DE 13:00 HS A 19:00 HS.-

UGest	Insumo	Descripcion	UnidMedi	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Par
891	6405	SERVICIO CAPTURA DE GANAD	PESOS	4.00	14,000.00	56,000.00	04940	699	06/09/10	013
						Total Preventivo			56,000.00	
						Total Definitivo			56,000.00	
						Total Devengado			0.00	

F.Movim OC/Fact Part Imp Deveng Proveedor

Resumen p/Cuenta			
00065013	56,000.00	Direccion de Bromatologia	
Resumen p/Partida			
013 - Servicios	56,000.00		

Gabriela B. Oyarzo
Gabriela B. OYARZO
Jefa División Gestión
Dir. de Compras Mayores y Menores
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gerardo PINTO
Lic. Gerardo PINTO
Jefe Departamento Administración
Dirección de Administración S. G.
Municipalidad de Ushuaia